



FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2753/10, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto se solicita la reestructuración de la Cátedra “Salud Pública”, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los recursos presupuestarios para la reestructuración solicitada provienen de la renuncia de la Profesora **Paula Sánchez Thevenet** al cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, por R.CDFCN. N° 252/10 a partir del 15/06/2010.

La vigencia de la Disposición CAFCN. N° 001/02.

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Autorizar la reestructuración** de la cátedra “**Salud Pública**”, estableciendo el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusiva. (2,95 ptos.)

Art. 2°) **Autorizar la reestructuración** de la cátedra “**Salud Pública**”, estableciendo el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple. (1 pto.)

Art. 3°) **Hacer reserva** de los puntos remanentes (1,95) para el Departamento de Bioquímica.

Art. 4°) **Autorizar** el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 507/10.-**

  
Dra. Silvia Estroza Polehio  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M. Sc. Lidia Balanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.